



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

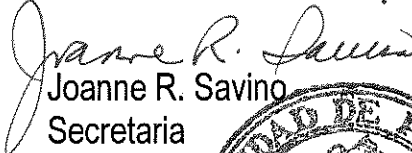
CERTIFICACION NUMERO 03-51

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de noviembre de 2003, este organismo **APROBÓ el Informe del Comité de Asuntos Curriculares relacionado con la SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

El informe del Comité forma parte de esta Certificación.

Esta Certificación tendrá vigencia inmediata.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
P.O. Box 9000
Mayagüez PR 00681-9000
Senado Académico – Comité de Asuntos Curriculares
Tel. (787) 832-4040 exts. 2370, 2374, 2378

6 de noviembre de 2003

MIEMBROS DEL SENADO ACÁDEMICO

Sonia M. Bartolomei

Sonia M. Bartolomei Suárez, Presidenta
Comité de Asuntos Curriculares

INFORME SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en reunión celebrada hoy 28 de octubre de 2003 tuvo ante su consideración el asunto del epígrafe.

El cambio propuesto consiste en sustituir el curso de ADMI 4040 - DOCUMENTOS EMPRESARIALES de la Facultad de Administración de Empresas por el curso ESPA 3215. EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL de la Facultad de Artes y Ciencias.

Acompañando la solicitud, el Comité recibió una carta de la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Mildred Chaparro, en la que ella le informa al señor Rector, Dr. Jorge I. Vélez Arocho, y cito *"De conformidad con lo estipulado en las certificaciones número 93-113 y 57, serie 1978-79 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES) se consultó con la Oficina de Asuntos Académicos de la Vicepresidencia la magnitud de los cambios propuestos en esta revisión. En su comunicación del 5 de junio de 2003, la Directora Asociada para Asuntos Académicos, Prof. Ibis Aponte indicó que el cambio propuesto constituye una ligera variación por lo que, según la certificación 93-113, podrá ser implantado tan pronto el Senado lo apruebe"*.

El Comité analizó la solicitud de revisión curricular del Programa de Administración de Oficinas de la Facultad de Administración de Empresas, de la siguiente forma:

- I. Se estudiaron las justificaciones para la solicitud de revisión que presenta el Programa de Administración de Oficinas. Estas son:
 1. El curso ESPA 3215 es el curso requerido para los estudiantes de las diferentes opciones del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas. El curso ESPA 3215 cumple con los objetivos del curso ADMI 4040.
 2. El perfil del egresado del programa conducente al Bachillerato en Administración de Oficinas se mantiene inalterado ya que las habilidades y destrezas que obtiene un estudiante en el curso ESPA 3215 cumple con los objetivos del curso ADMI 4040. Esta solicitud no cambia los objetivos del programa de Administración de Oficinas ni cambia el total de créditos requeridos en el programa.

INFORME SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Página 2

3. Siempre que un estudiante se traslada de los programas de Administración de Empresas al programa de Administración de Oficinas y tiene aprobado el curso ESPA 3215 se le considera equivalente al curso ADMI 4040.
- II. Se le pidió información al Decanato de Asuntos Académicos de los ofrecimientos de estos dos cursos por los pasados tres años. Estos datos reflejan que en 47 ocasiones de 57 estos dos cursos fueron enseñados por los profesores, Víctor Rivera y Roberto Fernández, ambos profesores del Departamento de Estudios Hispánicos de la Facultad de Artes y Ciencias.
 - III. Se analizaron los prontuarios de ambos cursos y mirando los temas presentes en los prontuarios encontrando que el curso ESPA 3215 es un curso más abarcador que el curso ADMI 4040.
 - IV. Se le pidió la opinión al Departamento de Estudios Hispánicos a esta solicitud. Recibimos la opinión de este Departamento a través de una carta de su Directora la Profa. Aida Carrero. En la carta la Profa. Carrero nos indicó lo siguiente:
 1. Que luego de reunirse con la Profa. Haydeé Figarella, Directora del Departamento de Administración de Oficinas, los presentes en la reunión acordaron recomendar la propuesta de ese Departamento para sustituir ADMI 4040, Documentos Empresariales por el curso ESPA 3215, Expresión y Comunicación Comercial.
 2. Que debía quedar claro que el Departamento de Estudios Hispánicos no contaba con los recursos económicos ni humanos para añadir una sección de ESPA 3215 para éstos estudiantes.
 3. Que también debía quedar claro que el prontuario a utilizarse en el curso será preparado por el Departamento de Estudios Hispánicos.
 4. Finalmente que la Profa. Figarella entendía que el curso que ofrece el Departamento de Estudios Hispánicos es más abarcador y está más actualizado que el curso que se había estado enseñando en el Departamento de Administración de Oficinas bajo ADMI.

Luego de analizar toda esta información el Comité aprobó recomendar al Senado Académico lo siguiente:

- a. Que apruebe la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Administración de Oficinas de la Facultad de de Administración de Empresas.

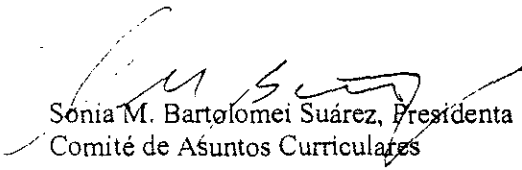
Respetuosamente sometido.



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
P.O. Box 9000
Mayagüez PR 00681-9000
Senado Académico - Comité de Asuntos Curriculares
Tel. (787) 832-4040 exts. 2370, 2374, 2378

6 de noviembre de 2003.

MIEMBROS DEL SENADO ACÁDEMICO


Sonia M. Bartolomei Suárez, Presidenta
Comité de Asuntos Curriculares

*Aprobado
en Consejo
25/nov/03
Certificación # 03-51*

INFORME SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en reunión celebrada hoy 28 de octubre de 2003 tuvo ante su consideración el asunto del epígrafe.

El cambio propuesto consiste en sustituir el curso de ADMI 4040 - DOCUMENTOS EMPRESARIALES de la Facultad de Administración de Empresas por el curso ESPA ~~3215~~ ³²¹⁵ EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL de la Facultad de Artes y Ciencias.

Acompañando la solicitud, el Comité recibió una carta de la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Mildred Chaparro, en la que ella le informa al señor Rector, Dr. Jorge I. Vélez Arocho, y cito "De conformidad con lo estipulado en las certificaciones número 93-113 y 57, serie 1978-79 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES) se consultó con la Oficina de Asuntos Académicos de la Vicepresidencia la magnitud de los cambios propuestos en esta revisión. En su comunicación del 5 de junio de 2003, la Directora Asociada para Asuntos Académicos, Prof. Ibis Aponte indicó que el cambio propuesto constituye una ligera variación por lo que, según la certificación 93-113, podrá ser implantado tan pronto el Senado lo apruebe".

El Comité analizó la solicitud de revisión curricular del Programa de Administración de Oficinas de la Facultad de Administración de Empresas, de la siguiente forma:

- I. Se estudiaron las justificaciones para la solicitud de revisión que presenta el Programa de Administración de Oficinas. Estas son:
 1. El curso ESPA ~~3125~~ ³²¹⁵ es el curso requerido para los estudiantes de las diferentes opciones del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas. El curso ESPA 3125 cumple con los objetivos del curso ADMI 4040.
 2. El perfil del egresado del programa conducente al Bachillerato en Administración de Oficinas se mantiene inalterado ya que las habilidades y destrezas que obtiene un estudiante en el curso ESPA ~~3125~~ ³²¹⁵ cumple con los objetivos del curso ADMI 4040. Esta solicitud no cambia los objetivos del programa de Administración de Oficinas ni cambia el total de créditos requeridos en el programa.

INFORME SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DEL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Página 2

3. Siempre que un estudiante se traslada de los programas de Administración de Empresas al programa de Administración de Oficinas y tiene aprobado el curso ESPA ~~3125~~ se le considera equivalente al curso ADMI 4040.
3215
- II. Se le pidió información al Decanato de Asuntos Académicos de los ofrecimientos de estos dos cursos por los pasados tres años. Estos datos reflejan que en 47 ocasiones de 57 estos dos cursos fueron enseñados por los profesores, Víctor Rivera y Roberto Fernández, ambos profesores del Departamento de Estudios Hispánicos de la Facultad de Artes y Ciencias.
- III. Se analizaron los prontuarios de ambos cursos y mirando los temas presentes en los prontuarios encontrando que el curso ESPA ~~3125~~ es un curso más abarcador que el curso ADMI 4040.
3215
- IV. Se le pidió la opinión al Departamento de Estudios Hispánicos a esta solicitud. Recibimos la opinión de este Departamento a través de una carta de su Directora la Profa. Aida Carrero. En la carta la Profa. Carrero nos indicó lo siguiente:
 1. Que luego de reunirse con la Profa. Haydeé Figarella, Directora del Departamento de Administración de Oficinas, los presentes en la reunión acordaron recomendar la propuesta de ese Departamento para sustituir ADMI 4040, Documentos Empresariales por el curso ESPA ~~3125~~ Expresión y Comunicación Comercial.
 2. Que debía quedar claro que el Departamento de Estudios Hispánicos no contaba con los recursos económicos ni humanos para añadir una sección de ESPA ~~3125~~ para éstos estudiantes.
3215
 3. Que también debía quedar claro que el prontuario a utilizarse en el curso será preparado por el Departamento de Estudios Hispánicos.
 4. Finalmente que la Profa. Figarella entendía que el curso que ofrece el Departamento de Estudios Hispánicos es más abarcador y está más actualizado que el curso que se había estado enseñando en el Departamento de Administración de Oficinas bajo ADMI.

Luego de analizar toda esta información el Comité aprobó recomendar al Senado Académico lo siguiente:

- a. Que apruebe la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Administración de Oficinas de la Facultad de de Administración de Empresas.

Respetuosamente sometido.



October 14th, 2003

Dr. Sonia M. Bartolomei Suárez
President,
Curricular Affairs Committee
Academic Senate, UPRM

Master Degree Program in Materials Science and Engineering

Dear Dr. Bartolomei:

In reply to your letter dated September 24th, please find below the answers to each of the suggested modifications and doubts expressed by the Curricular Affairs Committee.

#	Suggested Modification or Doubt	Proposal Page #
1	El nombre del Programa propuesto es <i>Master of Science in Materials Science and Engineering</i> y las opciones del programa incluyen <i>Plan I, with Thesis Requirement, Plan II. With Project Requirement y Plan II. Without Thesis or Project Requirement</i>	
	The suggestions by the committee are gratefully accepted and acknowledge. Thus, the following modifications were made to the proposal text: Plan I. With Thesis Requirement (Master of Science)* Plan II. With Project Requirement (Master of Engineering) Plan III. Without Thesis or Project Requirement (Master of Engineering). * The following sentence was added in Plan I " <i>This is the only Plan available to students with non-engineering baccalaureate degrees</i> "	3, 4, 16, 17,
2	En la sección 1.4 Program Duration en la pagina 5 se establece que la duración mínima para un grado sin tesis es de 3 semestres con doce créditos por semester. En la sección 5.6 Typical Student Program, página 19, al final de la sección dice que para los estudiantes en la opción de no tesis, la carga académica en el cuarto semester será de dos cursos de nivel graduado electivos	
	The following changes have been made in the proposal text. " <i>The <u>minimum</u> duration to grant the master degree without thesis is three semesters. It is expected that a typical student with or without thesis or project options will complete the degree requirements in four semesters. The <u>maximum</u> duration will be the one allowed by the graduate school regulations.</i> " Section 5.6 has also been changed accordingly.	3, 14, 15,
3	Mirando la lista de cursos en la seccion 5.4, paginas 15-18, se identifican como cursos medulares ocho cursos.	
	The core graduate level courses have been reduced to four, namely: INGE 6AMA Introduction to Advanced Materials (four credit hours) INGE 6ANE Thermodynamics & Phase Equilibrium (three credit course)	11, 14, 15



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GENERAL

	<p>INGE 6AOF Structure and Properties of Materials (three credit course) INGE 6KRP Kinetics and Phase Transformation (three credit course) All other courses have been passed to the Elective Section.</p>	
4	<p>Quieren que los cursos se identifiquen con INGE? O quieren solicitar un código diferente?</p>	
	<p>At present, we think that is rather premature to establish a new course code for the Program. However, we expect that once the program has been established and acquire its own identity within the campus, then we will embrace your suggestion of changing course codes to for example INMA, as suggested.</p>	
5	<p>En la sección 6.1, página 20 de la propuesta, se establece y cito "the applicant must hold a bachelor's degree in Engineering or Science".</p>	
	<p>This section, we believe is in compass with established procedures in US mainland universities. We have asked internally to the Campus Dean of Academic Affairs, if there is any regulation in the matter. The answer is self explanatory and it is attached. However, to section 6.1 we have added the following text: <i>"Applicants with Bachelor Degrees in Science can only apply to Plan I (With Thesis Requirements) to be granted a Master of Science in MSE. The granting of the Master of Science in MSE to bachelor science students should not be interpreted as conducive to a Professional Engineering(P.E.) License"</i>.</p>	16
6	<p>En la misma sección se habla de deficiencias pero no se establece cuantos créditos se puede poner como deficiencias osea el máximo número de deficiencias</p>	
	<p>The following text has been added to the section 6.1: <i>"A maximum of eighteen credits (about six courses) will be allowed in undergraduate pre-requisite science or engineering courses. These courses should be approved with a minimum average of 3.2 GPA."</i></p>	16
7	<p>Verificar si lo escrito en la sección 7.1 titulada Required Credits es igual a lo presentado en la pagina 46 del Catálogo de Estudios Graduados 2003-2004</p>	
	<p>The requirements were verified with the Graduate Studies Catalogue. Please see changes in section 7.1 page 17.</p>	17
8	<p>Clarificar en la sección 8 cuantos de los profesores requeridos para iniciar el programa ya tienen disponibles.</p>	
	<p>The following text has been added to section 8 and section 9.1: <i>"GED will administer and house the Master Degrees in MSE. Six faculty members (with 50% of academic load devoted to research; or 3 FTE) will be necessary for the proper running of the graduate program. GED has already available four faculty member for this program. Because elective courses are taught in several departments, a large pool of faculty is readily available." "As a result, to initiate the program, two new faculty members will be necessary"</i></p>	17, 18
9	<p>Clarificar en la sección 9.4 como el Director o Coordinador del Programa cobrará por su trabajo</p>	
	<p>As established in section 9.4 the Program Director will have a three credit teaching release time and an extra compensation. Thus the following text have been changed in section 9.4: <i>"The Director of the Program will be a professor of UPRM. The Director will get</i></p>	18



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GENERAL

	<p><i>teaching release time and an extra compensation for the administration of this program. The compensation for the Program Director is, similar to an Associate Director bonus. This person will be responsible of overseeing the affairs of faculty, graduate students, student admissions and recruitment, program web-portal and all matters concern with the outreach of the program."</i></p>	
10	<p>En la sección 9.5 re-frasear las funciones de las secretarias</p> <p>The following text has been changed in section 9.5: <i>"At present, GED has three full time secretaries. A new secretary will be hired to assist the Program Director. Some of the duties can be described as follows:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Collaborate with the Program Director on the recruitment of prospective students.</i> - <i>Collaborate with the Program Director and Faculty to obtain financial aid for prospective students.</i> - <i>Collaborate with the Program Director on the process of student admissions and graduation.</i> - <i>Collaborate with the Program Director and Faculty on the administration of the courses and the smooth running of the program.</i> <i>In addition, two trained technicians will be recruited to maintain the laboratories and operate the equipment."</i></p>	18
11	<p>Estar seguro que todos los profesores que aparecen en la Tabla 9.1 estan interesados en colaborar con su departamento (INGE) si el program es aprobado.</p> <p>The following sentence has been added to section 9.3 Available Professors: <i>"Table 9.1 provides a list of professors with interest in materials science and their areas of research. Of these, the professors that have indicated their interest in participating in this program are noted with (*)"</i> An asterisk has been added on the side of the name of the professors who have expressed their interest to participate in the MSE graduate program. The following note have been added at the end of Table 9.1 <i>"Note: This is only a partial list. Due to prior engagements in other Graduate Programs, not all the professors listed are expected to collaborate in the given courses, at the initial stages of the propose program. The academic load generated by the Master Degree Courses requires only 3 FTE or 6 Faculty with 50% of release time for research. This list is generated to indicate the professors that could collaborate in graduate research. (*) All of these professors have expressed their interest to participate in the MSE academic program."</i></p>	18, 19, 20
12	<p>En la sección 9.7 se establece que se necesitan al menos 3,600 pies cuadrados para laboratorios de instrucción y de investigación</p> <p>A letter of support from the Dean has been attached. We are already re-furbishing 2,200sq-ft for laboratory space. Additionally, 1000sq-ft has been reserved for materials education at undergraduate level and it will be also used for graduate education. The following text has been changed in section 9.7: <i>"Although laboratory space is limited on UPRM campus, GED is making provision to adapt a regular classroom to an undergraduate teaching laboratory (1000sq-ft) and to a graduate research/teaching laboratory (2200sq-ft). Nevertheless, the proper running and growth of a MSE program with a large research experimental component would require</i></p>	20



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GENERAL

	<i>at least a total area of 3,600sq-ft. Therefore, we expect that the administration will provide 1,200sq-ft of additional laboratory space"</i>	
13	Verificar el Presupuesto Tabla 9.2	
	<p><u>Program Director Compensation:</u> The compensation will have a dual character, namely teaching release time (six credits) and an additional compensation similar to an Associate Director (\$750 monthly).</p> <p><u>Graduate Students (6):</u> GED has already hired four professors for this program. We will need to hire two more professors once the program is approved. As most of us are new faculty, we are budgeting one graduate student for each of the six professors (4 already at GED and 2 for new hires during the first two years of the program).</p> <p><u>Seed Money (6):</u> GED has already hired four professors for this program. We will need to hire two more professors once the program is approved. As most of us are new faculty, we are budgeting seed money for six professor (4 already at GED and 2 for new hires) for the first six years of the program.</p>	21
14	En la sección 9.9 se presentan los gastos de recursos bibliotecarios. Quién proveerá el dinero para los recursos bibliotecarios?	
	In the section 9.9 we have budgeted Library Resources as Recurring Expenses (\$28,592 annually). Most of the budgeted money is for the institutional subscription to Science Direct (about \$25,000 annually). This on-line scientific datafile will give us access to more than 60 international journals in Materials Science and Engineering, Physics, Chemistry, Mechanics of Materials, Polymers, etc in topics that ranges from polymers to catalysts to structural materials to nanotechnology. This is a vital resource needed to carry out literature surveys and research. We expect that these expenses will be covered by the university as recurrent expenses to our main library budget. This subscription will also benefit other graduate programs at UPRM.	22
15	Cómo esperan crecer?	
	<p>The estimated graduate student registration is given in section 6.2. However, once the program is running, we expect that the growth of the MSE research and education at UPRM will take the following form:</p> <p><u>First Year</u> – Master Degrees in MSE – from 6 to 8 students. An undergraduate Certificate in MSE will be established. Three undergraduate courses in MSE will be implemented on-line. Two new MSE Faculty members will be hired.</p> <p><u>Second Year</u> – Master Degrees in MSE – from 12 to 16 students. The Ph.D. proposal in MSE will be presented to the Academic Senate. Three new tracks of the Undergraduate Certificate in MSE will be developed, namely, Nanostructured Materials, Biomaterials and Polymer Technology. Two on-line graduate courses in nanostructured materials will be developed. A proposal for the creation of a Center in Materials Science and Engineering at UPRM will be presented to the Chancellor and to Federal Agencies (e.g. NSF). A proposal to establish a Distance Learning Master Degree Program in MSE (on-line, video conferences, etc.) will be presented to the Faculty of the College of Engineering (CoE). The distance learning program will target Latin American Students.</p> <p><u>Third Year</u> – We expect that Ph.D. Program in MSE will start. A proposal for the creation of an undergraduate program in MSE will be presented to the Faculty of the CoE.</p>	16



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GENERAL

16	Hacer referencia a la Tabla A-1 en la propuesta	
	Reference is made to Table A-1 in Appendix A at the end of the section 5.2	10
17	Hacer referencia a la Tabla D en la propuesta	
	Reference is made to Table D in Appendix D at the end of the section 9.3. The following note has been added to Table D. <i>"(*) This is only a partial list. Due to prior engagements in other Graduate Programs, not all the professors listed are expected to collaborate at the initial stages of the propose program. The Table illustrates the potentiality in MSE research and education at the UPRM Campus."</i>	18

I hope that the above comments and reasons will clarify the committee's questions with respect to the Materials Science and Engineering Graduate Program. We, at the Department of General Engineering, have invested and dedicated many working days and meetings to the writing up of a comprehensive academic proposal. As experienced by many other Graduate Programs in Materials Science and Engineering in US mainland, we expect the success of this program due to its strong research component, high financing priority by the funding agencies, its strong inter- multidisciplinary approach and because it is the only academic program in materials science and engineering in the island.

Sincerely

Marco A. Arocha
Director,
General Engineering Department

5 de junio de 2003

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS

Dra. Doris Ramírez
Decana Asociada de Asuntos Académicos
Recinto Universitario de Mayagüez
PO Box 9020
Mayagüez, PR 00681-9020

03 JUN 18 19 51

Estimada doctora Ramírez:

CAMBIO PROPUESTO EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ



Me refiero a su comunicación del 6 de mayo de 2003, en la que nos consulta acerca del cambio de un curso en el programa en el epígrafe. Específicamente, el Instituto de Administración de Oficinas del Colegio de Administración de Empresas propone cambiar el curso requisito Admi 4040 (Documentos Empresariales) por Espa 3215 (Expresión y Comunicación Comercial). El cambio no altera el total de créditos del Programa.

Este tipo de consulta se realiza a tenor con las Certificaciones Número 93-113 y 57, Serie 1978-79 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES), que delegan en la Oficina de Asuntos Académicos de la hoy Vicepresidencia en Asuntos Académicos, la responsabilidad de evaluar, a petición de las unidades, la magnitud de los cambios que contemplen introducir a programas existentes. De determinarse que es un *cambio sustancial*, éste requerirá el endoso de los cuerpos rectores de la Universidad de Puerto Rico previo a su implantación, mientras que de ser una *ligera variación*, éste podrá introducirse tan pronto la evaluación de la Vicepresidencia lo certifique como tal. Los criterios para determinar si se trata de un cambio sustancial o una ligera variación se establecen en la Certificación Núm. 126, Serie 1980-81 del antiguo CES, mientras que una comunicación de mayo de 1990 de la Dra. Ana Helvia Quintero, entonces Directora de Asuntos Académicos, permite aplicar cierta flexibilidad a la hora de interpretar estos criterios.

Coincidimos con la apreciación de los expertos del Colegio de Administración de Empresas a los efectos de que el curso que se propone en sustitución es equivalente al vigente en cuanto a contenidos y competencias, por lo que el cambio no altera el perfil del egresado. Dicho esto y tratándose de un solo curso, este cambio claramente constituye una ligera variación que pueden proceder a implantar de inmediato.

Es importante que esta revisión se aplique prospectivamente, que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro y Asistencia Económica, y sobre todo al estudiantado. Además, que se integre un *addendum* al catálogo del Recinto y que se emitan nuevos opúsculos con esta información. Si se espera que los estudiantes activos en el programa vigente tomen el nuevo curso, es igualmente importante que se establezcan y divulguen políticas claras al respecto durante un periodo de transición y que éstas se apliquen de manera uniforme.

Cordialmente,

Ibis L. Aponte-Avellanet
Directora Asociada para Asuntos Académicos

IAA/emc

c Dra. Celeste E. Freytes

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS
PO Box 9020
Mayagüez, PR 00681-9020



Oficina del Decano de Asuntos Académicos

18 de agosto de 2003

38 498 21

**Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, Rector y
Presidente, Senado Académico
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez**

Estimado señor Rector:

Someto ante su consideración y la del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez los documentos relacionados a la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Administración de Oficinas del Colegio de Administración de Empresas.

El cambio propuesto consiste en sustituir el curso de ADMI 4040. DOCUMENTOS EMPRESARIALES por el curso de ESPA 3215. EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL.

De conformidad con lo estipulado en las certificaciones número 93-113 y 57, Serie 1978-79 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES) se consultó con la Oficina de Asuntos Académicos de la Vicepresidencia la magnitud de los cambios propuestos en esta revisión. En su comunicación del 5 de junio de 2003, la Directora Asociada para Asuntos Académicos, Prof. Ibis Aponte, coincide que en efecto, el cambio propuesto constituye una ligera variación por lo que, según la certificación 93-113, podrá ser implantado tan pronto el Senado lo apruebe.

Cordialmente,

**Mildred Chaparro, Ph.D.
Decana**

ypp

anejos





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Oficina del Decano de Asuntos Académicos

26 de junio de 2003

**Prof. Eva Z. Quiñonez Hernández, Decana
Colegio de Administración de Empresas
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez**

Estimada profesora Quiñonez:

Hago referencia a su carta con fecha del 6 de mayo de 2003 con relación al cambio curricular propuesto para el Programa de Administración de Oficinas de su Colegio.

El cambio propuesto consiste en sustituir el curso de ADMI 4040. DOCUMENTOS EMPRESARIALES por el curso de ESPA 3215. EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL.

Previa consulta con la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación, según lo estipulado en las Certificaciones Número 93-113 y 57 Serie 1978-79 y la Certificación 126 Serie 1980-81 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES), **se considera que el cambio propuesto es una ligera variación y no altera el perfil del egresado por lo que pueden proceder con los trámites para la aprobación del mismo a nivel de nuestro Recinto.**

Cordialmente,

**Doris Ramírez-Soto, Ph.D.
Decana Asociada**

ypp





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Administración de Empresas



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS

6 de mayo de 2003

Dra. Doris Ramírez, Decana Asociada
Oficina de Asuntos Académicos
Recinto Universitario de Mayagüez
Mayagüez, Puerto Rico

Estimada doctora Ramírez:

El jueves, 10 de abril de 2003, la Facultad del Colegio de Administración de Empresas aprobó la petición del Instituto de Administración de Oficinas para que los estudiantes de ADOF tomen el curso de ESPA 3215 – Expresión y Comunicación Comercial, en sustitución de ADMI 4040 – Documentos Empresariales.

Según solicitado por usted, le incluyo la justificación de la solicitud.

El curso ESPA 3215 es el curso requerido para los estudiantes de las diferentes opciones del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas. El curso ESPA 3215 cumple con los mismos objetivos del curso ADMI 4040.

El perfil del egresado del programa conducente al Bachillerato en Administración de Oficinas se mantiene inalterado ya que las habilidades y destrezas que obtiene un estudiante en el curso ESPA 3215 son las mismas del curso ADMI 4040. Esta solicitud no cambia los objetivos del programa de Administración de Oficinas ni cambia el total de créditos requeridos en el programa.

Siempre que un estudiante se traslada de los programas de Administración de Empresas al programa de Administración de Oficinas y tiene aprobado el curso de ESPA 3215 se le considera equivalente al curso ADMI 4040.

Le incluyo carta fechada el 11 de abril de 2003 con información adicional.

Atentamente,

Haydée Figarella
Directora

agv

Vo.Bo.: Eva Z. Quiñones Hernández, Decana
Administración de Empresas

103 MAY - 7 2003
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Oficina del Decano de Asuntos Académicos

19 de mayo de 2003

Prof. Ibis L. Aponte Avellanet
Directora Asociada
Oficina de Asuntos Académicos
Administración Central
Universidad de Puerto Rico
PO Box 364984
San Juan, PR 00936-4984

Estimada profesora Aponte:

Según establecido en la Certificación número 93-113 del Consejo de Educación Superior, le refiero para consulta a la Oficina de Asuntos Académicos de Administración Central la solicitud de Revisión Curricular del programa del Instituto de Administración de Oficinas de nuestro Recinto.

La Facultad del Colegio de Administración de Empresas aprobó esta petición en su reunión del jueves, 10 de abril de 2003. Adjunto la carta enviada por la Prof. Haydée Figarella, Directora del Instituto, en la que explica la razón del cambio propuesto.

De ser necesario, estoy a sus órdenes para aclarar cualquier duda o proveer alguna información adicional. Agradezco la atención que le brinde a este asunto.

Cordialmente,

Doris Ramírez-Soto, Ph.D.
Decana Asociada

ypp

anejos

